

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 3373/2010

RESOLUCIÓN N° 26/011

Montevideo, 1° de febrero de 2011

VISTO: Los antecedentes relacionados con el Llamado N° 09/2009 "Suministro de Material de Odontología" cuya adjudicación fuera dispuesta por Resolución N° 163/2009 de fecha 21 de diciembre de 2009.

RESULTANDO: I) que por Resolución N°142/2010 de fecha 17 de setiembre de 2010 se realizó la prórroga parcial de algunos ítems de ese Llamado.

II) que posteriormente, por Resolución N°150/2010 se dejó sin efecto la adjudicación del ítem 164 "Cera Rosada en Láminas" debido a la renuncia a su suministro por parte de la firma Maden S.A.

CONSIDERANDO: I) que dicha desadjudicación representó un decremento de \$ 20.357 (pesos uruguayos veinte mil trescientos cincuenta y siete).

II) que al momento de realizar la cuantificación del importe en pesos uruguayos de la prórroga parcial dispuesta por la Resolución N°142/2010, para el cálculo del monto total de adjudicación hasta esa fecha, a los efectos de su inclusión en el numeral 3° de la Resolución N° 150/2010 antes referida, se indicó que el mismo era de \$ 40:398.772 (pesos uruguayos cuarenta millones trescientos noventa y ocho mil setecientos setenta y dos) al tomar el importe de la prórroga antes citada, en la suma de \$ 224.361 (pesos uruguayos doscientos veinticuatro mil trescientos sesenta y uno), cuando la misma reflejaba el efecto temporal de las condiciones de contratación, no pudiéndose estimar su consumo.

III) que corresponde enmendar el error referido.

IV) lo informado por el sector Insumos Médicos con fecha 18 de enero.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES


RESUELVE:

1°) Rectificar el numeral 3° de la Resolución N°150/2010 de fecha 12 de octubre de 2010, en el sentido de indicar que el monto total de adjudicación del Llamado N° 09/2009 "Suministro de

Material de Odontología" a esa fecha, asciende a \$ 40:174.410 (pesos uruguayos cuarenta millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos diez).

2º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

3º) Remitir al Tribunal de Cuentas.



Dra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas